



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

## SINDICATO FEDERAL CGT-Telefónica

Av. General Perón, 27 pla. 9ª ; 28020 MADRID - 91 556 52 84 / Fax 91 556 85 13

[www.cgt.es/telecomunicaciones](http://www.cgt.es/telecomunicaciones) / e.mail: [federal.cgtele@cgt.es](mailto:federal.cgtele@cgt.es)

## CARRERA COMERCIAL: LA META ES TU SALIDA DEL CONVENIO COLECTIVO

### Unos cuantos temas para reflexionar antes de decidirte

La incorporación a la Carrera Comercial es absolutamente voluntaria y en caso de que no te interese, o no lo tengas claro, **tienes dos años para decidirte** desde que te lo ofrezcan. Si decides no incorporarte, es la Comisión de Comercial quién buscará una solución a tu decisión, dentro de dos años, no tu jefe ni recursos humanos.

CONVENIO COLECTIVO 2003-2005. CLÁUSULA 5.1 CARRERA COMERCIAL: *La incorporación a la Carrera Comercial por parte de los empleados adscritos a las actividades en que se implante es voluntaria, pudiendo incorporarse a la misma durante los dos primeros años a partir del momento en que se produce la implantación en el segmento o actividad concreta. Para aquellos empleados adscritos a estas actividades que una vez transcurrido dicho plazo no se hayan adscrito a la Carrera Comercial, se analizará su situación y se buscarán alternativas en el seno de la Comisión de Comercial.*

Si estás esperando que con la adhesión a la Carrera Comercial se amplíen tus posibilidades de traslado tienes que saber...

PERMANENCIA: *Para la concesión de un traslado o cambio de acoplamiento voluntario, será necesario que medien, al menos, 2 años desde la fecha de acceso a la carrera comercial.*

Si lo que quieres es mejorar tus condiciones económicas gracias a los incentivos tienes que saber que éstos no se negocian, se deciden de forma unilateral, y por lo tanto **te los pueden variar en cualquier momento** (en los últimos años los han cambiado de 3 a 5 veces en el curso del año) y dependen mucho de una evaluación poco transparente de tu trabajo.

También te conviene saber que **si renuncias a subir de nivela** propuesta de la empresa (Ej. de V1 a V2) puedes encontrarte con que **te descendan a un nivel inferior.**

Tendrías que preguntarte: **¿Qué interés tiene la empresa con la creación de la Carrera Comercial?** Si con una aplicación transparente del Convenio Colectivo y una gestión correcta, tanto del tiempo como de los recursos en tu puesto de trabajo, el objetivo que dice perseguir se cumpliría totalmente. **¿No será que su finalidad es la salida del Convenio Colectivo y la total desregulación de tus condiciones de trabajo? Para nosotros no existe duda.**

Si decides incorporarte a la Carrera Comercial te recomendamos que exijas una copia del documento que te hagan firmar y, en todo caso, te recordamos que tienes el derecho a que esté presente en ese momento un representante sindical.

**Si recibes presiones para adherirte y eres de los que no las toleran, ponte en contacto con los delegados/as de la CGT.**